

Bogotá D.C.,

Señor(a)

GUTIERREZ JORGE ALBERTO PONCE DE LEON ANGEL & PONCE DE LEON GRUPO INMOBILIARIO LIMITADA

900.334.963-6

Representante legal (o quien haga sus veces)

Asunto: Comunicación de la Resolución Nº 2258 del 29 de julio de 2016.

Respetado(a) señor(a),

Dando cumplimiento al artículo 2 de la Resolución No. 2258 del 29 de julio de 2016, "Por la cual se corrigen Resoluciones que imponen sanción", atentamente remito copia del mencionado acto administrativo para su comunicación.

Cordialmente,

Diana Grinzon

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda